Horas Sábado después de las 13. Liquidación.



Un empleado va a trabajar de Lunes a Viernes de 11 a 20 y Sábado de 10 a 15 horas. Mi consulta es la siguiente: ¿Por trabajar hasta las 20 horas se le debe pagar un plus? ¿Al trabajar los Sábados luego de las 13 horas se le debe pagar al 100% las 2 horas restantes?

La hora nocturna comienza a las 21 horas, así que no hay plus nocturno si presta servicios hasta las 20 horas. Las horas trabajadas el sábado después de las 13 horas es extra al 100%.